

**Gobiernos y sociedad civil avanzando agendas climáticas**

EL CASO DE  
**MÉXICO**



Copyright © [2019] Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.





## **Gobiernos y sociedad civil avanzando agendas climáticas**

EL CASO DE

# MÉXICO

Para conocer el marco metodológico, la lista de siglas y acrónimos y la bibliografía de este cuadernillo, favor consultar la publicación principal disponible en <https://publications.iadb.org/es/gobiernos-y-sociedad-civil-avanzando-agendas-climaticas>

Esta es una publicación del Grupo BID,  
Vicepresidencia de Países.

**Liderazgo, diseño de proyecto y coordinación de contenidos:**

Flavia Milano, Especialista Senior en Operaciones/Participación Ciudadana,  
Vicepresidencia de Países , BID

**Ediciones**

Irene Irazábal Briceño, Vicepresidencia de Países, BID

**Consortio para la investigación y coordinación por país:**

Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC),  
Fundación Avina y la Asociación Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)

**Equipo Coordinador**

Mariana Castillo, GFLAC

Paula Fuentes, GFLAC

Aída Gamboa, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR

Gianfranco Ciccía, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR

Harlem Mariño, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR

Iris Olivera, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR

Paula Ellinger, Responsable del Programa Acción Climática, Fundación Avina

Andrea Sanhueza, Experta en participación ciudadana

**Equipo de investigación**

Mariana Castillo Camarena, Investigadora y punto focal caso México

**Especial agradecimiento a la División de Cambio Climático y Sostenibilidad, BID**

Amal Lee Amin, Jefa de División, CSD/CCS

Jennifer Doherty, Especialista Sectorial, CSD/CCS

**Photo Credits:**

Portada: Ministerio Vivienda y Saneamiento / IADB Photo Library

Página 6: sunsinger / Shutterstock.com

Página 9: hecke61 / Shutterstock.com

Página 12: makenacostlow / Shutterstock.com

Página 17: Ricardo Martínez Lagunes. / IADB Photo Library

Página 21: Johan Fehr Enns / Shutterstock.com

Página 27: Playa del Carmen / Shutterstock.com

Página 29: Nikonov Vladimir / Shutterstock.com

Página 30: Svetlana Bykova / Shutterstock.com

Página 32: Bruce Raynor / Shutterstock.com

Página 36: Dr Morley Read / Shutterstock.com

Página 38: Mark Green / Shutterstock.com

Página 40: Jose Luis Stephens / Shutterstock.com

Página 56: Ruslana Iurchenko / Shutterstock.com

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>CAPÍTULO I: BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO EN MÉXICO</b>	12
1.1. MÉXICO	14
1.1.1. Contexto nacional: Los compromisos en materia de cambio climático y sostenibilidad ambiental	14
1.1.2. Buenas prácticas de relacionamiento	17
1.1.3. Resultados: análisis de las prácticas de relacionamiento	17
1.1.4. Conclusiones para el caso de México	30
<b>CAPÍTULO II: RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO REGIONAL</b>	32
<b>ANEXO 1: RESUMEN DE TODAS LAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO IDENTIFICADAS EN MÉXICO.</b>	40
<b>ANEXO 2: RECURRENCIA DE NIVELES DE RELACIONAMIENTO EN LAS PRÁCTICAS ENCONTRADAS POR AGENDA EN MÉXICO.</b>	52

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. RESUMEN DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA RELEVANTE A LOS NIVELES DE RELACIONAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD CIVIL	16
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

# INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2015, en el marco de la COP21<sup>1</sup>, 175 Partes (174 países más la Unión Europea) firmaron el Acuerdo de París (AP). A menos de un año de su aprobación, en noviembre de 2016, el AP entró en vigor con la ratificación<sup>2</sup> de al menos 55 países que, en conjunto, sumaban el 55% de las emisiones globales<sup>3</sup>. A la fecha de cierre de este diagnóstico, 177 Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) habían ratificado el Acuerdo.<sup>4</sup>

Con la aprobación del Acuerdo de París, se conformó un nuevo régimen mundial en materia de cambio climático. Los países signatarios se comprometieron a mantener el incremento de la temperatura media del planeta por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir con sus esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C. Asimismo, en materia de adaptación, los gobiernos acordaron reforzar la capacidad de las sociedades a la hora de afrontar las consecuencias del cambio climático.

1 La COP es el órgano que toma las decisiones supremas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El objetivo central de la COP es orientar los esfuerzos de los países que son "Partes" de la Convención para actuar contra el cambio climático, es decir, mitigar la interferencia "peligrosa" del ser humano en el sistema climático. Para más información, véase: <http://www.cop21paris.org/about/cop21>.

2 Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bielorrusia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Bután, Cabo verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kiribati, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Palau, Palestina, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Macedonia, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Ruanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suazilandia, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Zambia, Zimbabwe. Más información en el portal de la CMNUCC: [http://unfccc.int/paris\\_agreement/items/9444.php](http://unfccc.int/paris_agreement/items/9444.php).

3 De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo de París.

4 Para conocer el estatus (firma, aprobación, ratificación, adhesión, etc.) de cada país, véase [https://treaties.un.org/Pages/showDetails.aspx?objid=0800000280458f37&clang=\\_en](https://treaties.un.org/Pages/showDetails.aspx?objid=0800000280458f37&clang=_en)





## Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por su siglas en inglés) son instrumentos de planeación que permiten a las Partes del AP identificar y priorizar las medidas y estrategias de mitigación y adaptación apropiadas para alcanzar los objetivos del Acuerdo, a la luz de las diferentes responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades nacionales<sup>5</sup>. Para alcanzar estos objetivos, el artículo 4, párrafo 2 del AP, establece que “cada Parte deberá preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que tenga previsto efectuar”. A la fecha de cierre de este diagnóstico, 169 Partes habían registrado sus contribuciones determinadas a nivel nacional<sup>6</sup>. Las medidas establecidas deberán implementarse en el periodo de 2020 a 2030<sup>7</sup>.

## El rol de América Latina en la implementación del Acuerdo de París

De acuerdo con el “Informe de síntesis sobre el efecto agregado de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional”<sup>8</sup> realizado por la Secretaría de la CMNUCC<sup>9</sup>, las INDC<sup>10</sup> presentadas en 2015 estarían situando al planeta en escenarios de entre 2.7°C a 3.9°C de aumento de temperatura de aquí al año 2100, muy lejos de las metas fijadas en el Acuerdo de París.

En este contexto, la región de América Latina y el Caribe (ALC) desempeña un papel fundamental. Aunque contribuye con apenas 9% (3.132,60 MtCO<sub>2</sub>e) de las emisiones globales de GEI<sup>11</sup>, se observa una tendencia de aumento en las emisiones, principalmente en los sectores de energía, residuos y procesos industriales<sup>12</sup>. Es también una región con altos índices de desigualdad social y particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Un aumento de 2°C implicará costos para la sociedad que oscilarán entre 2 y 4% del PIB actual de la región al año 2050.<sup>13</sup>

---

5 <https://unfccc.int/es/news/portal-de-la-cmnucc-para-que-los-paises-presenten-sus-planes-de-accion-climatica;http://iki-alliance.mx/como-se-lograran-las-metas-de-las-contribuciones-nacionalmente-determinadas-ndcs-primeros-planes-de-implementacion/>

6 Para revisar el registro de (I) NDC ingresar a: <http://www4.unfccc.int/ndcregistry/Pages/Home.aspx>

7 Asimismo, el AP determinó que las NDC serán revisadas cada 5 años a partir de 2020. Como resultado de las revisiones, las NDC sucesivas deben representar una progresión con respecto a la contribución determinada a nivel nacional que esté vigente para esa Parte. De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 4 del Acuerdo de París.

8 Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] (2015). Informe de síntesis sobre el efecto agregado de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/07s.pdf>

9 La Secretaría de la CMNUCC tiene la función de apoyar a la Convención y sus órganos por medio de apoyo organizativo y administrativo, experiencia y conocimientos técnicos. Entre sus funciones, busca facilitar el flujo de información fidedigna sobre la aplicación de la Convención y distribuir información pertinente. Más informaciones disponibles en la página web [http://unfccc.int/portal\\_espanol/informacion\\_basica/la\\_convencion/estructura/items/6206.php](http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/estructura/items/6206.php)

10 Antes de la entrada en vigor del Acuerdo, las ahora NDC, se llamaban Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional (INDC por sus siglas en inglés).

11 Portal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2015, <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/PerfilesNacionales.html?idioma=spanish>

12 Portal Climate Data Explorer [CAIT], 2017, <http://cait.wri.org>

13 Portal Cambio Climático, BID, <https://www.iadb.org/es/cambioclimatico>





## El relacionamiento con la Sociedad Civil en la implementación del Acuerdo de París

La CMNUCC estableció entre sus disposiciones que los Estados deben “procurar la capacitación y sensibilización del público sobre temas de cambio climático, permitir el acceso a la información y estimular la participación más amplia posible en este proceso, incluidas las organizaciones de la Sociedad Civil”<sup>14,15</sup>. Asimismo, el artículo 12 del Acuerdo de París ratifica este compromiso señalando que se deberán adoptar las medidas que correspondan para mejorar la educación, la sensibilización, la formación y la participación del público y el acceso a la información sobre cambio climático. Con el fin de promover la confianza mutua y su aplicación efectiva, el artículo 13 del Acuerdo de París establece un marco de transparencia basado en los mecanismos establecidos en la Convención, como las comunicaciones nacionales y los informes bienales, y prevé la posibilidad de poner en marcha nuevos procedimientos y directrices<sup>16</sup>.

En este sentido, el acceso a la información y las demás prácticas de participación ciudadana pueden contribuir a la aplicación efectiva de las NDC, al dar una visión clara de las medidas que se implementan respecto de los objetivos de la Convención (propósito del marco de transparencia), movilizar y mejorar la acción climática (preámbulo del AP y artículo 12) y reforzar la ‘labor de mitigación y adaptación’ (preámbulo, párrafo 119). El involucramiento de actores que no forman parte de la Convención, como la Sociedad Civil y el sector privado, puede acelerar la puesta en marcha de las NDC y los compromisos que acerquen a los países a la metas de reducción establecida en el AP.

<sup>14</sup> CMUNCC (1994). Texto CMUNCC, Artículo 4 fracción i; <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

<sup>15</sup> El Grupo BID considera “Sociedad Civil” a una amplia gama de organizaciones (OSC): asociaciones; instituciones académicas y sin fines de lucro; grupos profesionales y grupos de responsabilidad social corporativa; organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro; sindicatos; fundaciones; instituciones religiosas; grupos de jóvenes; grupos indígenas; grupos de personas afro-descendientes; organizaciones formales e informales que pertenecen y/o representan los intereses de la comunidad con perspectivas filantrópicas, éticas, culturales, étnicas, religiosas y científicas. Más informaciones en <https://www.iadb.org/es/sociedad-civil/definicion-de-sociedad-civil%2C18852.html>

<sup>16</sup> El propósito del marco de transparencia de las medidas es dar una visión clara de las medidas adoptadas para hacer frente al cambio climático a la luz del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2, entre otras cosas aumentando la claridad y facilitando el seguimiento de los progresos realizados en relación con las contribuciones determinadas a nivel nacional de cada una de las Partes en virtud del artículo 4, y de las medidas de adaptación adoptadas por las Partes en virtud del artículo 7, incluidas las buenas prácticas, las prioridades, las necesidades y las carencias, como base para el balance mundial a que se refiere el artículo 14.

## Agenda 2030 y Principio 10

Además de las negociaciones en materia de cambio climático al alero de la CMNUCC, los países de América Latina y el Caribe también participan de otros procesos en materia de sostenibilidad ambiental, entre los cuales se encuentran: (i) el desarrollo nacional de la Agenda 2030<sup>17</sup> y (ii) la negociación del Acuerdo Regional sobre derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental (Principio 10), hoy conocido como acuerdo de Escazú<sup>18</sup>.

(i) La Agenda 2030 sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 en reemplazo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), estableciéndose 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los aspectos económicos, sociales y ambientales.<sup>19</sup> Luego de su ratificación, los países han trabajado a nivel interno para nutrir e impulsar esta agenda. En este contexto, el derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos vuelve a tomar relevancia.<sup>20</sup>

(ii) La protección de ciertos Derechos Humanos como el Derecho de Acceso a la información, a la participación ciudadana y a la justicia en temas ambientales, consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, constituye la base de la democracia ambiental.<sup>21</sup> Asimismo, "en el *Estudio Económico y Social Mundial 2016* de las Naciones Unidas se plantea que los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia son esenciales para combatir la desigualdad y construir estrategias de resiliencia climática. Estos derechos no solo aseguran el tratamiento de los problemas ambientales que afectan a los grupos en desventaja y a las comunidades vulnerables, sino que también garantizan que se tomen en cuenta las necesidades de estos grupos"<sup>22</sup>. En refuerzo a lo anterior, en el año 2012 y en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20), se firmó la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 en la que 24 países de ALC se comprometieron a avanzar hacia la consecución de un acuerdo regional que facilite la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales con el apoyo de la CEPAL como secretaría técnica. Ello se tradujo en la negociación y adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe I – conocido también como Acuerdo de Escazú, dado que fue adoptado en Escazú, Costa Rica- por parte de 24 países de la región en marzo de 2018. Cabe destacar que

---

17 Los 193 Estados que conforman la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/es/member-states/>) firmaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. "La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

18 El Acuerdo Regional se abrió a la firma de los 33 países de América Latina y el Caribe el 27 de septiembre de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, coincidiendo con el Debate General Anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/comunicados/catorce-paises-firman-la-sede-la-onu-tratado-nueva-generacion-acceso-la-informacion-la>

19 Noticias ONU, Septiembre 2015, <https://news.un.org/es/story/2015/09/1340191>

20 El Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones fuertes, tiene como uno de sus componentes "garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles". Este componente manifiesta la necesidad de incluir la voluntad ciudadana en la decisión pública (Rojas, Alberto; Carbajal, Jorge (2017), El derecho a la participación en los asuntos públicos, en Análisis de la estructura y operación de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016). Otros ODS relevantes: 13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" y 17 "Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible".

21 World Resources Institute, The Access Initiative (WRI, TAI, 2015). Medir, trazar y fortalecer derechos. El Índice de Democracia Ambiental; [http://www.environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI\\_Brochure\\_Spanish\\_6\\_2015.pdf](http://www.environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015.pdf)

22 ONU (2016). Estudio Económico y Social Mundial 2016: Resiliencia al cambio climático, una oportunidad para reducir las desigualdades, disponible en [https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/WESS\\_overview\\_2016\\_S.pdf](https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/WESS_overview_2016_S.pdf)

las modalidades de participación en el proceso de negociación de este acuerdo resultan emblemáticas en el contexto de las negociaciones internacionales ya que, por una parte, destaca el hecho de que el documento preliminar (texto base de la negociación del Acuerdo Regional) fuera sometido a consulta pública abierta, posibilitando la recepción de aportes de diferentes actores no estatales. Por otra, el hecho de que las modalidades de participación establecidas permitieron que la Sociedad Civil desempeñara un rol de colaborador directo en las discusiones de negociación del acuerdo.

## Acerca de este diagnóstico

El Acuerdo de París, la Agenda 2030 y el Acuerdo de Escazú reconocen el relacionamiento con la Sociedad Civil en la implementación de sus objetivos de sostenibilidad ambiental. Es a partir de este contexto y buscando apoyar efectivamente a los gobiernos de la región de América Latina y el Caribe en la promoción de sus agendas de cambio climático y sostenibilidad, que el Grupo BID, en alianza con organizaciones expertas en dicha temática, ha elaborado el presente diagnóstico con el fin de destacar el valor agregado de la participación ciudadana en el avance de las agendas de desarrollo de sus gobiernos y desde la perspectiva ambiental.

Este tomo recoge los hallazgos de México, fruto de una investigación que abarcó 7 países (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Jamaica, México y Perú). El estudio regional está disponible en <https://publications.iadb.org/es/gobiernos-y-sociedad-civil-avanzando-agendas-climaticas>.





# CAPÍTULO I: BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO EN MÉXICO

En este capítulo se presenta la selección de buenas prácticas de relacionamiento identificadas en el diagnóstico nacional realizado en México.

Las secciones se organizan de la siguiente manera: i) introducción de la agenda climática, de ODS y Acuerdo de Escazú en el país y cuadro con la legislación relevante para las agendas analizadas y en materia de acceso a información y participación, ii) presentación de hasta 5 buenas prácticas seleccionadas en el país para su análisis, iii) análisis de las prácticas identificadas como buenas prácticas y iv) conclusiones.







# 1.1. MÉXICO

Mariana Castillo Camarena

## 1.1.1. Contexto nacional: Los compromisos en materia de cambio climático y sostenibilidad ambiental

### I. Agenda de Cambio Climático con énfasis en las NDC

En materia de cambio climático, los principales instrumentos de política nacional están conformados por la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Visión 10- 20- 40 (ENCC)<sup>23</sup> publicada en junio de 2013, el Programa Especial de Cambio Climático (PECC 2014-2018), la Ley General de Cambio Climático (LGCC)<sup>24</sup> aprobada en 2012, y la Contribución Determinada a Nivel Nacional. Estos instrumentos legales y de política incorporan los principios de perspectiva de género, participación social e información en materia de cambio climático.

En su NDC, México establece una meta de reducción de gases de efecto invernadero de 22% al año 2030, en un escenario *Business as Usual (BAU)*, es decir, en un escenario tendencial carente de medidas para combatir el cambio climático<sup>25</sup>.

La LGCC es el principal instrumento de política climática en el país, al determinar el alcance y el contenido de la política nacional de cambio climático, y definir tanto las obligaciones de las autoridades del Estado como las facultades de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). Dicha Ley dispone la integración del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), para lograr la coordinación efectiva de los distintos órdenes de gobierno y la concertación entre los sectores público, privado y social. El SINACC está integrado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)<sup>26</sup>; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)<sup>27</sup>; el Consejo de Cambio Climático (C3); las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales; y el Congreso de la Unión.

En materia de reducción de emisiones es relevante la Ley de Transición Energética (LTE)<sup>28</sup>, en la cual se establecen las bases para el desarrollo de una industria para las energías renovables y de mecanismos de financiamiento, apoyo y transición hacia una matriz energética diversificada, cada vez menos dependiente de los combustibles fósiles.<sup>29</sup>

23 La consulta de la Estrategia estuvo disponible del 8 al 26 de abril de 2013 en la página de SEMARNAT. Se contó con 12,900 participaciones cuya información fue sistematizada, analizada y evaluada. Esta fue apoyada por GIZ por encargo del BMU.

24 Establece que "el país asume el objetivo indicativo o meta aspiracional de reducir al año 2020 un treinta por ciento de emisiones con respecto a la línea de base; así como un cincuenta por ciento de reducción de emisiones a 2050 en relación con las emitidas en el año 2000" (Artículo Segundo Transitorio. LGCC, 2012).

25 Semarnat (2015), Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México, disponible en [http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico\\_indc\\_espanolv2.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf)

26 Integrada por 14 secretarías de Estado: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

27 Como lo establece el artículo 16 de la LGCC, el INECC tiene por objeto, entre otros: coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica en materia de cambio climático, brindar apoyo técnico y científico a SEMARNAT para formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente; evaluar el cumplimiento de los objetivos de adaptación y mitigación, y emitir recomendaciones sobre las políticas y acciones de mitigación o adaptación al cambio climático.

28 [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015)

29 La LTE retoma la meta de generación eléctrica a partir de fuentes limpias, establecida en la Ley General de Cambio Climático en su Artículo Tercero Transitorio, fracción II sobre Mitigación, en donde establece que "e) La Secretaría de Energía en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía promoverán que la generación eléctrica proveniente de fuentes de energía limpias alcance por lo menos 35% para el año 2024" (LGCC, 2012).

## II. Agenda 2030 de sostenibilidad ambiental

En relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, México participó en 2013 y 2014 en las consultas y negociaciones realizadas en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTA-ODS), y organizó talleres y consultas<sup>30</sup>:

- Consulta regional en Guadalajara que derivó en la “Declaración de Guadalajara”, la cual destaca la necesidad de que los grupos vulnerables sean considerados de forma transversal en políticas públicas.
- Talleres internacionales sobre el concepto de desarrollo social y económico, inclusión y la importancia de la medición del progreso en la Nueva Agenda de Desarrollo.
- Consulta temática sobre energía, en conjunto con los gobiernos de Tanzania y Noruega.

El proceso de negociación de la Agenda fue liderado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Por su parte, la implementación está a cargo de la Oficina de la Presidencia de la República, con la finalidad de que el compromiso asumido por el Estado permee a todos los niveles de gobierno. Lo anterior es guiado por el Consejo Nacional de la Agenda 2030. Por su parte, el Poder Legislativo creó un mecanismo parlamentario para el fortalecimiento del cumplimiento de la Agenda 2030. Asimismo, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) ha instalado una Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 y, así, varios estados<sup>31</sup> han instalado un consejo estatal para el cumplimiento de la agenda.

## III. Acuerdo de Escazú

En relación con la negociación del Acuerdo de Escazú, México, a través de la SRE y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), participó en la negociación de este instrumento, con el fin de adoptar un acuerdo regional que instrumente el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo en América Latina y en el que se establezca la garantía del derecho de acceso a la Información, la participación ciudadana y el acceso a la justicia en asunto medioambientales. El proceso concluyó en marzo de 2018, en Escazú, Costa Rica.

## IV. Marco Legislativo

El derecho a un medio ambiente sano, del acceso a la información y la base legal para los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática se encuentran consagrados desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)<sup>32</sup>. A partir de ahí, los instrumentos legales e institucionales recogen estos principios.

El siguiente cuadro resume la legislación nacional más relevante al relacionamiento entre gobierno y Sociedad Civil en las agendas climática y de sostenibilidad ambiental<sup>33</sup>.

30 Luz Elena Baños Rivas, compiladora (2018). Apuntes de diplomacia ciudadana en México, 2012-2018, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, México, disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/316096/Apuntes\\_de\\_Diplomacia\\_Ciudadana\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/316096/Apuntes_de_Diplomacia_Ciudadana_en_Mexico.pdf)

31 Al cierre del reporte Chiapas, Nuevo León, Sinaloa, Colima, Morelos, Puebla, Hidalgo y la Ciudad de México, habían instalado sus Consejos

32 De la CPEUM se desprende que el objetivo general de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana es lograr la incorporación de las aspiraciones y demandas de la sociedad en la planeación (Mesta Fernández, 2017). Por su parte, la participación ciudadana tiene un rol importante en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno. Bajo una meta nacional, México se ha comprometido a promover una mejor integración entre sociedad y gobierno para, colaborativamente, generar mejores y más eficientes políticas públicas basadas en evidencia.

33 El cuadro es una muestra del marco legislativo que da sustento a las prácticas de relacionamiento. No ha sido foco de la investigación analizar su eficacia y adecuación.

## Cuadro 1. Resumen de la legislación mexicana relevante a los niveles de relacionamiento entre el gobierno y la Sociedad Civil

Legislación/ Marco institucional	Año	Objetivo o temas relevantes (en relación con el objetivo del diagnóstico).
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1917	Establece garantías asociadas al derecho a la participación ciudadana en la planeación de instrumentos legales e institucionales.
Ley de Planeación	1983	Establece las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2016	Establece obligaciones de los distintos órganos de gobierno en materia de Gobierno Abierto, transparencia y procedimientos de acceso a la información pública.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento	1988	Establece las bases para la participación en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente. Incorpora Capítulo sobre Participación Social, que establece órganos de consulta <sup>34</sup> con funciones de asesoría, evaluación y seguimiento en materia de política ambiental (art159); y Capítulo sobre derecho a la información ambiental.
Ley General de Cambio Climático	2012	Establece como principios rectores de la política nacional de cambio climático la participación, la transparencia y el acceso a la información. Prevé la integración del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) para coordinar distintos órganos de gobierno y concertar entre los sectores público, privado y social.

<sup>34</sup> En los que participen entidades y dependencias de la administración pública, instituciones académicas y organizaciones sociales y empresariales.





## 1.1.2. Buenas prácticas de relacionamiento

Se identificaron 19 prácticas para la agenda de cambio climático enfocada en el proceso de NDC, por una parte en el sector energía, de manera especial para energías renovables, y por otra parte para adaptación<sup>35</sup>, con un enfoque especial en “adaptación del sector social ante el cambio climático” y “adaptación basada en ecosistemas”, además de 5 prácticas relacionadas con ODS y 1 para P10.

La siguiente sección presenta información sobre las acciones reconocidas como buenas prácticas<sup>36</sup>:

1. **Diálogo-** Diálogo público-privado sobre las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de México
2. **Diálogo, Consulta-** Consejo Consultivo para la Transición Energética
3. **Diálogo, Colaboración-** Iniciativa Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE)
4. **Diálogo, Alianza-** Diseño y desarrollo del Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo de la Región de Grandes Islas del Golfo de California (PACC-RGIGC)
5. **Información, Diálogo-** Sesiones informativas sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

## 1.1.3. Resultados: análisis de las prácticas de relacionamiento

### Agenda: Cambio climático con énfasis en NDC

A continuación se presenta información sobre las 4 prácticas de relacionamiento vinculadas con la agenda de cambio climático seleccionadas: el *Diálogo público-privado sobre la Contribución Determinada a Nivel Nacional* (NDC) de México, implementado como instancia de diálogo entre múltiples actores para definir metas sectoriales adicionales; el *Consejo Consultivo para la Transición Energética*, la *Iniciativa Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética* (REDMERE), y el *Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo de la Región de Grandes Islas del Golfo de California*.

<sup>35</sup> Sectores seleccionados por la consultora responsable del capítulo nacional, considerando sectores que estuvieran incorporados en la NDC de cada país, tuvieran relevancia en cuanto a su impacto en la mitigación y/o adaptación y en los cuales se tuviera conocimiento previo acerca de la existencia de prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil.

<sup>36</sup> El total de prácticas identificadas puede consultarse en Anexo 1.

# 1. DIÁLOGO PÚBLICO-PRIVADO SOBRE LAS CONTRIBUCIONES DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL (NDC) DE MÉXICO



## Nivel de relacionamiento

### Diálogo



## Antecedentes

México presentó su INDC en 2015 y posteriormente inició el proceso de revisión e identificación de medidas adicionales.



## Resumen

Celebración de diálogos entre múltiples actores para la definición de metas sectoriales de la NDC.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) llevó a cabo, con apoyo de WWF México, diálogos para identificar barreras y oportunidades para el cumplimiento de los compromisos de mitigación planteados en la NDC<sup>37</sup>. Se realizaron ocho diálogos sectoriales entre múltiples actores con una duración de un día cada uno, y se buscó definir medidas adicionales para la implementación de la NDC.

Los Diálogos realizados fueron con los siguientes sectores:

- Ingenieros mecánicos- electricistas
- Sector electricidad
- Sector residencial y comercial
- Sector industrial
- Sector residuos
- Sector transporte
- Sector agropecuario
- Sector uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura



## Análisis sobre accesibilidad

La Coordinación General de Crecimiento Verde del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) extendió las invitaciones a la lista de expertos y expertas de manera directa, pues no se trató de una convocatoria abierta.

37 [http://www.wwf.org.mx/que\\_hacemos/cambio\\_climatico\\_y\\_energia/politica\\_climatica\\_nacional2/](http://www.wwf.org.mx/que_hacemos/cambio_climatico_y_energia/politica_climatica_nacional2/)

Se generó un micrositio específico<sup>38</sup> sobre estos diálogos, dentro del portal del INECC, en donde se puede revisar la agenda, las presentaciones y las minutas de las sesiones, así como información sobre asistentes a los diálogos:

- Ingenieros mecánicos- electricistas: a este diálogo asistieron El Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas (CIME), Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional (DANIDA) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
- Sector electricidad: asistieron 130 personas.
- Sector residencial y comercial: asistieron 80 personas.
- Sector industrial: asistieron 90 personas.

### **Análisis sobre sostenibilidad**



Los talleres, como acción puntual, se realizaron con recursos de cooperación internacional.

El micrositio está a cargo del INECC y el seguimiento de los resultados de los talleres en materia de revisión de la NDC y sus metas es parte de las atribuciones de las instituciones ambientales del país.

### **Análisis sobre pertinencia**



En estos talleres se trabajó sobre la meta de reducción del 22% de las emisiones. La práctica fue pertinente ya que permitió avanzar en la definición de medidas sectoriales e identificar temas clave, tales como si las medidas presentadas son necesarias, suficientes y viables.

Para el desarrollo de esta práctica, los participantes contaban con información previa; sin embargo, no está disponible de manera pública la información sobre los siguientes pasos o sobre cómo fueron retomadas estas conclusiones y recomendaciones.

### **Análisis sobre igualdad de género y equidad social**



En términos de igualdad de género y equidad social, las invitaciones fueron generales, aunque al taller para el sector electricidad, de los 12 ponentes que aparecen en agenda, destaca la participación de seis mujeres.

38 <http://diálogos.cnds.inecc.gob.mx>

## 2. CONSEJO CONSULTIVO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA



### Nivel de relacionamiento

Diálogo, Consulta



### Antecedentes

La Ley de Transición Energética (LTE) hace alusión a los órganos de participación y establece en su artículo 87° la creación del Consejo Consultivo para la Transición Energética.



### Resumen

Espacios de participación social para el diseño de instrumentos de política energética.

El objeto del Consejo Consultivo para la Transición Energética es asesorar a la Secretaría de Energía (SENER) respecto de las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas en materia de Energías Limpias y Eficiencia Energética, así como los contenidos de los diversos instrumentos de planeación y de otros mecanismos y acciones establecidas en la LTE.

El Consejo funciona<sup>39</sup> a través de la conformación de comisiones y grupos de trabajo sobre temas específicos. Cada grupo establece la frecuencia de sus reuniones y debe informar al Consejo sobre el avance y el resultado de sus actividades. En estos grupos pueden participar servidores públicos y representantes ajenos al Consejo.



### Análisis sobre accesibilidad

A las sesiones del Consejo asisten los dos integrantes de organismos no gubernamentales y los dos representantes de instituciones académicas que forman parte del Consejo, y por invitación es posible que otros miembros de la Sociedad Civil asistan a las sesiones.

Las Reglas de Operación señalan que para ser parte del Consejo, las instituciones académicas y los organismos no gubernamentales deben acreditar que cuentan con al menos cinco años de experiencia en el ámbito de su competencia en las materias objeto de la LTE.

Las participaciones dentro de las mesas de trabajo son de un grado técnico y durante las mismas sesiones se producen retroalimentaciones sobre los aportes.

<sup>39</sup> Reglas de Operación del Consejo Consultivo para la Transición Energética, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/129886/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/129886/Reglas_de_Operaci_n.pdf)





### **Análisis sobre sostenibilidad**



Estos mecanismos y acciones se encuentran establecidos en la Ley de Transición Energética, lo que otorga sostenibilidad institucional a esta práctica.

### **Análisis sobre pertinencia**



Los grupos y las comisiones sobre temas específicos informan al Consejo sobre el avance y los resultados de sus actividades. En este sentido, a través de estos ejercicios es que la agenda sobre transición energética se ha visto beneficiada por los aportes desde la Sociedad Civil.

Por ejemplo, en 2016 la construcción del Programa Especial de Transición Energética<sup>40</sup> y la Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y combustibles más limpios<sup>41</sup> contaron con la revisión y retroalimentación del Consejo, a través de las mesas de trabajo.

### **Análisis sobre igualdad de género y equidad social**



Las reglas de operación no hacen referencia a ningún mecanismo o elemento relacionado con la igualdad de género y equidad social. A manera de ejemplo, dentro del Consejo instalado en 2016 los cuatro representantes de la Sociedad Civil eran hombres.

40 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/213322/PETE.pdf>

41 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/182202/20161110\\_1300h\\_Estrategia\\_CCTE-1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/182202/20161110_1300h_Estrategia_CCTE-1.pdf)

### 3. INICIATIVA RED MUJERES EN ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (REDMERE)



#### Nivel de relacionamiento

Diálogo, Colaboración



#### Antecedentes

Esta iniciativa surge a partir de las experiencias de género en el programa Energía Sustentable GIZ 2013-2016, iniciativa que se lanza en el marco del Comité de Gestión por Competencias de Energía Renovable y Eficiencia Energética (CGCEREE)<sup>42</sup>, dada la subrepresentación y las barreras que experimentan las mujeres en el sector. Sin embargo, no pertenece al Comité.



#### Resumen

Medidas de incentivos para la inclusión de las mujeres en cadenas de valor de energía renovables y eficiencia energética.

La Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE) es una red abierta y flexible que funciona por nodos y busca promover empoderamiento y participación de las mujeres en condiciones de igualdad, en todas las etapas de la cadena de valor, así como tomar medidas para abrir y garantizar oportunidades de educación, formación, capacitación, empleo, emprendimiento y liderazgo para las mujeres en todos los niveles necesarios, en las actividades internas y externas del CGCEREE y en el ámbito de sus propias instituciones.<sup>43</sup>

La REDMERE cuenta con miembros institucionales entre los que se encuentran organizaciones como el Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, universidades tecnológicas y politécnicas, entre otras instituciones.<sup>44</sup>



#### Análisis sobre accesibilidad

Se trata de un espacio abierto tanto a hombres como a mujeres comprometidos con la agenda del sector energético. Se puede participar de manera personal o a través de instituciones. La inscripción no tiene costo.

La difusión de la información se hace principalmente a través de redes sociales<sup>45</sup> ya que se ha identificado que de esta manera se cuenta con participación mayoritaria de mujeres jóvenes, por lo que se utilizan estos canales<sup>46</sup>. Asimismo, se difunde información desde los portales de gobierno (Secretaría de Energía e Instituto

42 <https://www.gob.mx/sener/documentos/comite-de-gestion-por-competencias-de-energia-renovable-y-eficienciaenergetica-35733>

43 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236285/REDMERE\\_MARZO\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236285/REDMERE_MARZO_2017.pdf)

44 <http://conacytprensa.mx/index.php/sociedad/politica-cientifica/17276-redmere-sector-energetico-cara-mujer>

45 Facebook <https://www.facebook.com/redmujeresenenergia/>, Twitter @redmujeresenenergia, LinkedIn

46 Entrevista con Sandra Caballero, Coordinadora de la Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética.

Nacional de las Mujeres), revistas del sector energía, así como espacios de radio y programas locales de televisión (para nodos estatales) y otras herramientas como seminarios en línea, la presentación del proyecto Mujeres Solares y la Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética<sup>47</sup>.

Los planes de trabajo e informes de seguimiento de cada nodo de la red se envían al nodo central, y al momento de realización de este reporte no eran públicos. Para el seguimiento también se cuenta con indicadores de impacto y, como parte de los resultados en materia de investigación de la Red, se ha generado una Metodología de empoderamiento.

### **Análisis sobre sostenibilidad**



La red funciona por nodos, los cuales requieren contar con respaldo institucional y están encargados de conseguir su propio presupuesto. Se trata de una red flexible y, en este sentido, existen distintos esquemas de nodos, algunos de los cuales cuentan con respaldo de universidades, otros de empresas privadas, otros de asociaciones de energía, algunas con una amalgama de varios. Contar con este respaldo institucional ayuda a la sostenibilidad de la red ya que se garantiza la existencia de espacios para reunirse y de una coordinación que dé seguimiento al proceso.

Desde sus inicios, el nodo central ha recibido presupuesto de la agencia de cooperación alemana (GIZ) y dichos recursos son utilizados principalmente para la realización de eventos y coordinación general. Por otra parte, la Red también se sostiene a través de alianzas estratégicas con las que se consiguen becas, apoyos en especie y transporte.

### **Análisis sobre pertinencia**



La REDMERE trabaja para generar las condiciones que permitan reducir las brechas de género existentes.

Las necesidades se construyen desde lo local, pues cada nodo debe elaborar su plan de trabajo, con metas ambiciosas pero realistas, basado en las líneas de acción de la Red: 1) fortalecimiento de capacidades, 2) liderazgo y empoderamiento, 3) gestión del conocimiento.

Sus líneas de acción son pertinentes para lograr objetivos de la agenda ambiental, y en específico las metas relacionadas con energías renovables dentro de la NDC, ya que se basan en el fortalecimiento de capacidades con atracción de nuevo talento, certificación por competencias; el liderazgo y empoderamiento a través de la promoción y divulgación de empleos de calidad, promoción del emprendimiento; y, por último, la gestión del conocimiento, a través de la promoción de la investigación e innovación hecha por mujeres.

<sup>47</sup> <https://youtu.be/cOJfhKjGt-M>

## Análisis sobre igualdad de género y equidad social



La red es abierta a todas las personas; sin embargo, al acceder se tiene que pasar por un programa de sensibilización de género.

Las coordinaciones de los nodos son exclusivamente dirigidas por mujeres. Asimismo, todas las actividades tanto internas como externas deben contar con un enfoque de género y se busca que no solo sean sensibles a cuestiones de género, sino que incorporen una perspectiva de género.

# 4. DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL COMPLEJO DE LA REGIÓN DE GRANDES ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA (PACC-RGIGC)

## Nivel de relacionamiento



**Diálogo, Alianza**

## Antecedentes



Estrategia de Cambio Climático desde las Áreas Naturales Protegidas: Una Convocatoria a la Resiliencia de México 2015-2020<sup>48</sup>, documento que desarrolló la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el que se define la agenda de cambio climático en áreas naturales protegidas, y el Proyecto Resiliencia, para el complejo de Grandes Islas del Golfo de California (Fortalecimiento de la efectividad del manejo y la resiliencia de las áreas naturales protegidas para proteger la biodiversidad amenazada por el cambio climático).<sup>49</sup>

## Resumen



Los Programas de Adaptación al Cambio Climático (PACC)<sup>50</sup> para Áreas Naturales Protegidas (ANP), son una propuesta para responder a los efectos negativos del cambio climático que considera los aspectos ecosistémicos, económicos y sociales de las ANP y tiene el propósito de diseñar estrategias y acciones articuladas que favorezcan y fortalezcan la cooperación entre las diversas instituciones<sup>51</sup> y conduzcan al incremento de capacidades adaptativas y a la reducción de las vulnerabilidades.

48 Estrategia de Cambio Climático desde las Áreas Naturales Protegidas: Una Convocatoria a la Resiliencia de México 2015-2020, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246611/ECCAP-2015.pdf>

49 [http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/operations/projects/environment\\_and\\_energy/salvaguarda-de-la-biodiversidad-amenzada-por-el-cambio-climatico.html](http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/operations/projects/environment_and_energy/salvaguarda-de-la-biodiversidad-amenzada-por-el-cambio-climatico.html)

50 El PACC abarca a cuatro Áreas Naturales Protegidas (ANPs): el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir, el Parque Nacional Archipiélago de San Lorenzo, y la Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles.

51 Programas adaptativos para la gestión de sistemas complejos, el caso Grandes Islas del Golfo de California, México Sostenible, [http://mexicosostenible.org.mx/blog\\_ms/?p=433](http://mexicosostenible.org.mx/blog_ms/?p=433)



Para la Región de las Grandes Islas, el desarrollo del PACC fue un proceso participativo intensivo, en el que se logró la identificación de vulnerabilidades ante cambio climático de la región, así como el diseño de medidas de adaptación al cambio climático con un enfoque de interculturalidad y género.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de México, con apoyo del proyecto GEF-Resiliencia, encabezó el proceso para el complejo de Grandes Islas del Golfo de California en el que se convocó a diversas instancias, tanto públicas de los tres órdenes de gobierno como instituciones académicas y organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para conformar un grupo base interinstitucional (Grupo de Trabajo llamado GT-PACC) para iniciar la participación formal de Baja California en el proceso de construcción y validación del PACC para la región. Como resultado de este proceso, se involucraron actores locales de los tres niveles del gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la Sociedad Civil, como actores clave de diversos sectores y la sociedad<sup>52</sup>. En su conjunto, se contó con la participación de 24 instituciones:

- a. Instituciones gubernamentales: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Protección Civil; Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA); Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA); Secretaría de Protección al Ambiente (SPA); Secretaría de Pesca y Acuacultura (SEPESCA); Pesca Municipal; Secretaría de Marina (SEMAR); Instituto de Antropología e Historia (INAH); Unidad Regional de Protección contra Riesgos Sanitarios en Ensenada del Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California (ISESALUD, BC).
- b. Organizaciones de la Sociedad Civil: ProNatura Noroeste; ProEsteros; Grupo de Ecología y Conservación de Islas (GECL); y Comunidad y Biodiversidad (COBI).
- c. Instituciones académicas: Facultad de Ciencias Marinas y Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC-FCM-FC); Instituto de Investigaciones Oceanológicas (IIO); Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE); y Universidad Veracruzana (UNIVER).

Las primeras actividades del GT-PACC giraron en torno a formalizar la participación de sus miembros, colaborar de forma multidisciplinaria y coordinar la aportación de Baja California al proceso de elaboración y validación del PACC-Grandes Islas del Golfo de California. Todo esto a través de talleres participativos.

El proceso completo involucró la participación de 71 personas: 25 mujeres y 46 hombres.

Como resultado, se elaboraron 15 estrategias de adaptación. Sin embargo, el mayor valor del PACC ha sido el esfuerzo para construir un programa basado en el fortalecimiento de la cooperación a través de la generación de confianza, así como de la construcción de un modelo conceptual basado en un diagnóstico socioambiental con enfoque de género e interculturalidad.<sup>53</sup> Resaltan las acciones derivadas de la identificación de necesidades diferenciadas por género, en las que se cuenta con la experiencia de mujeres capacitadas en temas de energías renovables.

---

52 Noticias CONANP <https://www.gob.mx/conanp/prensa/conforman-grupo-interdisciplinario-para-el-programa-de-adaptacion-al-cambio-climatico?idiom=es>

53 Programas adaptativos para la gestión de sistemas complejos, el caso Grandes Islas del Golfo de California, México Sostenible, [http://mexicosostenible.org.mx/blog\\_ms/?p=433](http://mexicosostenible.org.mx/blog_ms/?p=433)

## **Análisis sobre accesibilidad**



Se han realizado talleres comunitarios como parte del proceso de identificación de medidas de adaptación al cambio climático para su incorporación en los PACCs. En dichos talleres se ha dado el intercambio entre la Sociedad Civil y el gobierno, además de aquellas OSC y universidades aliadas que acompañan todo el proceso, de acuerdo a su experiencia.

## **Análisis sobre sostenibilidad**



El diseño y la implementación de los PACC constituyen una línea de trabajo identificada en la Estrategia de Cambio Climático desde las ANP (CONANP, 2015).

Específicamente, el PACC de Islas del Golfo es un Programa desarrollado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) con el apoyo del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y la Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible (GIZ) en México, por lo que su implementación está acompañada de la apropiación de diversas organizaciones.

El diálogo y la colaboración impulsados durante el diseño del PACC también es un mecanismo para garantizar su sostenibilidad en la implementación. Una vez que los diversos actores identifican como “suyo” este producto, pues refleja sus intereses y sus necesidades, es posible garantizar que sean ellos mismos quienes impulsen la implementación y financiamiento del mismo.

## **Análisis sobre pertinencia**



El PACC se encuentra alineado con los planteamientos establecidos en la LGCC, los compromisos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y reflejados en el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018; además, incluye la operación de los compromisos internacionales del país en materia de conservación de la biodiversidad y cambio climático asociados al CBD (particularmente las Metas de Aichi) y la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC).<sup>54</sup>

Su objetivo es aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático de las poblaciones que habitan las ANP, con un enfoque participativo, multicultural y de género. Es pertinente en la medida que hace posible la adaptación de un territorio, aportando a la meta de adaptación de la NDC mexicana.

## **Análisis sobre igualdad de género y equidad social**



Desde la ECCAP, se establece como objetivo el “incrementar el nivel de participación, con perspectiva de género, corresponsable y equitativa de actores sociales clave y grupos vulnerables en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que se emprendan desde las ANP”<sup>55</sup>. Específicamente, el desarrollo de este PACC fue acompañado de la aplicación de la “Herramienta para el análisis de vulnerabilidad social a los impactos climáticos a nivel local en áreas naturales protegidas”, la cual permitió recabar las vulnerabilidades climáticas de manera diferenciada y sensible

<sup>54</sup> Estrategia de Cambio Climático desde las Áreas Naturales Protegidas: Una Convocatoria a la Resiliencia de México 2015-2020, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/246611/ECCAP-2015.pdf>

<sup>55</sup> Ibidem



al género. En este sentido, a través de capacitaciones llamadas “Socialización del Programa de Adaptación al Cambio Climático con Perspectiva de Género”, se identificaron prioridades para las mujeres de la región en temas de adaptación, las cuales giraron en torno al acceso al agua y a la energía.

A partir de estas prioridades, se invitó a cuatro mujeres de una de las comunidades de la región a participar en cursos de capacitación sobre construcción, reparación y mantenimiento de paneles solares, a fin de garantizar la generación de energía y el abastecimiento de agua en su comunidad.

Además, como parte de las acciones de conservación, educación y manejo, participan las comunidades del Paredoncito, Paredón Colorado, Aceitunitas, La Manga, Punta Chueca y El Desemboque, en donde se ubican habitantes de la comunidad indígena de los Seris y se realizan acciones<sup>56</sup> de conservación, como por ejemplo:<sup>57</sup>

- Monitoreo Integral de la Isla Tiburón por parte de ecólogos tradicionales de la comunidad de Desemboque.
- Monitoreo de tortuga marina Comcaac.
- Monitoreo de impactos ecológicos de actividad humana en la isla Tiburón.
- Monitoreo de aves en la Isla Huivuilai.
- Monitoreo de contaminantes en la ecoregión Bahía del Tóbari en la Isla Huivuilai.
- Educación para la conservación impartida por promotores comunitarios de la Manga y de Bahía del Tóbari.
- Red de para ecólogos comunitarios Comcaac.

### Agenda: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Se seleccionó una práctica relacionada con la agenda ODS: **Sesiones informativas sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, misma que se presenta a continuación. Se trata de una práctica de diálogo implementada para que el gobierno informara y recibiera retroalimentación de la Sociedad Civil sobre documentos oficiales de la Agenda 2030.

<sup>56</sup> A través del financiamiento PROCODES y PET

<sup>57</sup> Portal CONANP <http://islasgc-sonora.conanp.gob.mx/actividades/>

## 5. SESIONES INFORMATIVAS SOBRE LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE



### Nivel de relacionamiento

Diálogo, Información



### Antecedentes

Las sesiones de diálogo se han llevado a cabo en respuesta a las atribuciones de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y la participación en las delegaciones se basa en los lineamientos para la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil en temas de política exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2005.

Como antecedente de sesiones de diálogo periódicas se cuenta con la experiencia de la agenda de cambio climático.



### Resumen

Espacios de información e intercambio entre gobierno y organizaciones de la Sociedad Civil para retroalimentar, comentar y analizar documentos oficiales.

Durante el proceso de negociación de los ODS y la Agenda 2030 se estableció un diálogo entre el gobierno y las organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en el proceso. Por medio de este diálogo, las OSC contribuyeron a la posición de México a nivel internacional, y se conformó una Delegación Oficial con representantes de la Sociedad Civil, en las negociaciones de la Agenda 2030.

Al inicio se trataba solo de sesiones informativas sobre el proceso, pero debido a la participación organizada de las OSC se convirtió en un proceso de Diálogo en el cual se avanzó en la construcción de posturas técnicas, con recomendaciones e insumos de la Sociedad Civil.



### Análisis sobre accesibilidad

El acceso a estos espacios fue abierto a todo público, aunque las sesiones se llevaron a cabo exclusivamente en la Ciudad de México, lo que restringió la participación.

Las convocatorias aparecieron en el portal de Cancillería<sup>58</sup> y se enviaron invitaciones a la lista de correos de miembros de las OSC que suelen asistir a sus eventos. Posteriormente, esta información fue replicada entre redes y grupos de la Sociedad Civil. Durante este proceso, el diálogo se generó de manera especial con una serie de organizaciones articuladas, con quienes se compartía información de manera previa, con la finalidad de preparar estos insumos técnicos, sin que existieran mecanismos públicos de retroalimentación o devolución de comentarios.



### Análisis sobre sostenibilidad

58 <https://www.gob.mx/sre>



Las sesiones de diálogo se realizaron como parte de las actividades de la DGVOSC, y en cuanto a la participación como miembro de Delegación Oficial, cada representante de la Sociedad Civil ha costeado su participación.

### **Análisis sobre pertinencia**



Los procesos de diálogo dirigidos por la DGVOSC en materia de cambio climático y Agenda 2030 han facilitado el intercambio entre distintas instancias de gobierno y la Sociedad Civil.

Durante la fase de negociación de la Agenda 2030, este fue un espacio de intercambio fructífero en el que la participación de actores sociales, de manera específica organizaciones de la Sociedad Civil, contribuyeron con insumos y elementos para la construcción de las posturas de México.

### **Análisis sobre igualdad de género y equidad social**



No se observaron medidas específicas con perspectiva de género u orientadas a grupos especialmente vulnerables.



#### 1.1.4. Conclusiones para el caso de México

El presente diagnóstico ha puesto de manifiesto la existencia de 25 prácticas de relacionamiento existentes entre el gobierno y la Sociedad Civil que están siendo desarrolladas en el marco de la implementación de las agendas de cambio climático (con énfasis en NDC) y sostenibilidad ambiental (ODS y P10) en México. Destaca la existencia de prácticas de Diálogo y Colaboración en las agendas de cambio climático, así como en la construcción de la Agenda 2030. Es menester señalar que estos procesos han evolucionado tanto por la existencia de espacios institucionales desde el gobierno, como por la participación organizada desde la Sociedad Civil.

La implementación de las agendas climática y de ODS ha derivado en la generación de plataformas de información cada vez más interactivas y accesibles. Las prácticas identificadas son una muestra de la existencia de espacios de interlocución para socializar Información y, de manera especial, para promover el Diálogo, Colaboración y Alianzas. El C3, el Consejo Consultivo para la Transición Energética y otros espacios de participación ciudadana, como son los Consejos Asesores para ANPs, presentan áreas de oportunidad importantes para avanzar en la implementación de las agendas climática y de sostenibilidad ambiental, aprovechando la experiencia, presencia y capacidades del gobierno y de la Sociedad Civil. Estos espacios, idóneos para avanzar en la construcción participativa de políticas públicas, pueden verse beneficiados al mejorar los mecanismos de recepción, incorporación y devolución de aportes de los diversos actores.



Se ha podido establecer que el país cuenta con un marco legal e institucional que sienta las bases para avanzar en los tres procesos analizados. Sin embargo, existen oportunidades para profundizar su aplicación y garantizar la coherencia y la coordinación entre instrumentos legales y de planificación.

La concentración de las prácticas varía por nivel. Si bien la mayor concentración de prácticas identificada se verifica para los niveles de Diálogo (38%) e Información (24%), existe un menor número asociado a Colaboración (15%), Alianza (18%)<sup>59</sup> y Consulta (9%). La mayoría de estas prácticas ha tenido lugar a propósito de la implementación nacional de la agenda de cambio climático.

En este sentido, existe una oportunidad para trabajar en una ruta de acción que ayude a diseñar criterios, mecanismos y procedimientos para fortalecer la implementación de la NDC, los ODS y P10 por medio de aportes e interacción con la Sociedad Civil, en especial en los niveles de consulta, alianza y colaboración.

En relación con las características de las buenas prácticas analizadas, destacan:

- Las medidas direccionadas para equidad de género, tanto a nivel de Diálogo como de Alianza implementadas vía REDMERE y en el proceso de elaboración del PACC del Complejo de la Región de Grandes Islas del Golfo de California.
- La pertinencia de espacios de diálogo orientados a definir medidas sectoriales para las NDC y aportes a la negociación de la Agenda 2030.
- La sostenibilidad del relacionamiento del gobierno con expertos en transición energética, garantizada mediante la institucionalización del Consejo Consultivo para Transición Energética en la Ley correspondiente.
- El éxito y la continuidad de estas acciones radica en la integración de los distintos sectores y actores de un territorio, lo cual favorece los procesos participativos e incluyentes.
- La participación de la Sociedad Civil en procesos de competencia gubernamental favorece la comunicación con otros sectores, como las comunidades locales.

El capítulo final de este diagnóstico presenta una serie de recomendaciones sobre posibles mejoras a las prácticas identificadas.

---

<sup>59</sup> Los porcentajes han sido calculados dividiendo el número de veces que un nivel de relacionamiento ha sido encontrado por la suma del total de niveles de relacionamientos encontrados (31) en las 22 prácticas. Por ejemplo, 6 de las 31 categorías de relacionamiento informadas corresponden al nivel de información, lo que equivale a 19%

CAPÍTULO II:  
**RECOMENDACIONES  
DEL DIAGNÓSTICO  
REGIONAL**







A partir de los resultados y las conclusiones del diagnóstico regional, se presentan algunas recomendaciones generales para mejorar el desarrollo de las prácticas de relacionamiento y en la secuencia se presentan recomendaciones por criterio de buenas prácticas.

Recomendaciones generales:

- **Contar con metodologías e indicadores para la evaluación del impacto de las prácticas de relacionamiento entre la Sociedad Civil y el gobierno.** La mayoría de las prácticas examinadas no cuenta con una línea base, datos duros y sistemáticos de resultados o procesos instalados para evaluar el impacto de las prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil en la implementación de las agendas climática y de sostenibilidad. En este sentido, existen oportunidades de desarrollar mecanismos de evaluación que mejoren los aprendizajes y la teoría de cambio<sup>60</sup> de cada práctica, como lo viene haciendo el Programa ONU REDD en Argentina. En lo que se refiere a la evaluación de gobiernos abiertos, el informe “The impact of open government: Assessing the evidence” elaborado por el Center for Effective Public Management<sup>61</sup> recomienda involucrar a investigadores desde las etapas tempranas del diseño de programas y que se busque un equilibrio entre los métodos cuantitativos y cualitativos.
- **Generar intercambio y facilitar el aprendizaje regional.** La realización de una compilación de experiencias y lecciones aprendidas de los procesos de elaboración de políticas e implementación de proyectos que son género responsivos, culturalmente apropiados e inclusivos, coadyuvaría a fomentar un espacio de intercambio de experiencias entre las instituciones gubernamentales y la Sociedad Civil, y también aquellas llevadas adelante por el sector privado.
- **Generar e institucionalizar protocolos que promuevan el diálogo informado e inclusivo entre la Sociedad Civil y las instituciones de gobierno.** Por ejemplo, Costa Rica cuenta con una vasta experiencia en la implementación de comités ambientales, por lo que existen diversas buenas prácticas y lecciones aprendidas que pueden ser reconocidas e implementadas en la formación de comités o plataformas nuevos que permitan una relación directa y efectiva entre el gobierno y la Sociedad Civil. Esto con el objetivo de que dichos espacios puedan formalizarse con el fin de hacerlos sostenibles y eficaces y de que cuenten con apoyo político a largo plazo.
- **Promover la coordinación de agendas.** Los diagnósticos nacionales se centraron en el análisis de las tres agendas ya mencionadas, las cuales fueron tratadas de manera diferenciada ya que los actores clave en algunos casos eran distintos. Sin embargo, los análisis y las entrevistas mostraron que si bien se observan avances en la coordinación de las agendas, aún existen áreas de oportunidad para incrementar las sinergias naturales entre éstas. Por ejemplo, se identificaron prácticas compartidas para ODS y P10, pero menos para ODS y cambio climático, como es el caso del PACC de México que claramente vincula los ODS y el cambio climático, y aun menos prácticas que fueran transversales a las tres agendas. Un primer paso para avanzar en la coordinación es establecer mecanismos de comunicación entre los funcionarios encargados de las agendas, los cuales normalmente se encuentran en distintos ministerios o bien se desempeñan dentro del mismo

---

60 [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf)

61 [https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/12/gs\\_20161208\\_opengovernment\\_report.pdf](https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/12/gs_20161208_opengovernment_report.pdf)



Ministerio del Ambiente pero en reparticiones diferentes. Asimismo, para la convocatoria de la Sociedad Civil se pueden compartir bases de datos e invitar a las organizaciones que trabajan en estos procesos a todas las reuniones.

- **Fortalecimiento de prácticas de Alianza y Colaboración.** Para fines de implementación de las agendas climática y de ODS, los niveles de relacionamiento de colaboración y alianza pueden ser de especial importancia, pues permiten fortalecer la acción de implementar, ampliando recursos técnicos, humanos y financieros. A pesar de eso, fueron relativamente pocas las prácticas de relacionamiento identificadas en esos niveles. En este sentido, se recomienda profundizar el análisis de las barreras y oportunidades que existen para el desarrollo de prácticas de alianza y colaboración en las agendas climática y de sostenibilidad ambiental; generar intercambios de experiencias y difundir buenas prácticas, promover alianzas entre actores estatales y la Sociedad Civil para fortalecer la relación gobierno-comunidad y aumentar la implementación de acciones innovadoras e incluyentes.

A continuación se presentan recomendaciones por criterio de análisis:

## Accesibilidad

Las recomendaciones están alineadas con los “estándares de Participación ciudadana” según *Open Government Standards*<sup>62</sup>:

*Difusión amplia:* Las prácticas abiertas deben ser promovidas ampliamente, combinando medios de comunicación, como Internet (página web, Facebook, Twitter, o publicaciones de llegada masiva), listas de correo, anuncios públicos, animando a todos a participar y en particular, a los grupos de interés comprometidos. Estas medidas fortalecerían la accesibilidad de actores que puedan ser partes interesadas en las agendas en cuestión y diversificarían los tipos de aportes y puntos de vista<sup>63</sup>. Para las regiones poco comunicadas, como las zonas rurales, es importante el uso de otro tipo de herramientas para la difusión de información, como las radios comunitarias que existen en Chile, y las alianzas con medios locales.

*Combinación de prácticas presenciales y virtuales:* La accesibilidad se puede fortalecer combinando mecanismos de participación presenciales con virtuales, a través del uso de tecnologías de información y comunicación. En este sentido, se sugiere explorar la posibilidad de tener reuniones con sistemas de teleconferencia para permitir que representantes fuera de las grandes ciudades participen en estos espacios, así como dejar disponibles documentos de consulta en línea, como se ha hecho en el proceso de planificación energética en Chile y otras prácticas. Lo anterior promovería mecanismos de convocatoria y participación de representantes más amplia, lo que aumenta el potencial de identificar necesidades nacionales. Vale mencionar que el potencial de herramientas electrónicas para fortalecer la gobernanza y el relacionamiento de los gobiernos con la Sociedad Civil ha sido reconocido en los últimos años, pero que la forma de hacerlo para que cumpla con su potencial es fundamental, tal como sugiere la OECD en su Guía de Recomendaciones sobre Estrategias

62 Naser, Alejandra y Alvaro Ramírez Alujas, (2013), “Plan de gobierno abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región”, Santiago, CEPAL. 68 p. Serie Manuales No. 81, (LC/L.3802 - LC/IP/L.333), disponible en <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principioparticipacion>

63 Según principio de la no Exclusión del reporte de CEPAL: “3. No exclusión Se trata que todas las personas o grupos que tengan un interés por participar tengan la oportunidad de hacerlo. La exclusión de algún grupo de interés priva al proceso de conocer todos los puntos de vista y de anticipar aspectos conflictivos. Dejar fuera a un determinado grupo también es un elemento deslegitimador.” [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf)



de Gobierno Digital (en inglés, *Recommendation of the Council on Digital Government Strategies*)<sup>64</sup> .

*Plazos claros y razonables:* Las prácticas de relacionamiento pueden contar con mejores aportes si son estructuradas de manera de asegurar el tiempo suficiente para permitir que las partes interesadas puedan aprender acerca de la materia, revisar los materiales y preparar sus aportes. La invitación con suficiente antelación también puede ampliar la accesibilidad a las prácticas de relacionamiento, pues permite que los actores puedan organizar su agenda y preparar su participación de forma efectiva. El momento de realización de la consulta también es importante, de manera a asegurar que los aportes recibidos puedan ser incorporados en el diseño de la política, ley o proyecto.

*Información completa, clara y comprensible:* El relacionamiento efectivo depende de que la partes estén informada sobre la materia en cuestión, así como sobre los procedimientos de participación. En este sentido, se recomienda que los materiales de apoyo para los procesos de relacionamiento se pongan a disposición de los participantes con antelación, en forma accesible y comprensible para el público<sup>65</sup> . Algunas de las prácticas mencionadas en este informe lo han hecho por medio de páginas web, como el proceso de co-creación del III Plan de Acción de

64 "The steady integration of new technologies (e.g. cloud computing, social media, mobile technology) into the everyday lives of people, businesses and governments is helping to open up governments and giving rise to new forms of public engagement and relationships that transcend public, private and social spheres. This new digital environment offers opportunities for more collaborative and participatory relationships that allow relevant stakeholders (i.e. citizens, business and non-governmental organisations), to actively shape political priorities, collaborate in the design of public services and participate in their delivery to provide more coherent and integrated solutions to complex challenges. Digitally enabled participation and production of services is changing people's expectations about their engagement with governments. As a result, new public governance approaches are needed to support a shift from governments anticipating citizens' and business's needs (citizen-centric approaches) to citizens and businesses determining their own needs and addressing them in partnership with governments (citizen-driven approaches). (...) The new possibilities, and the changing societal expectations that arise from them, require governments to re-examine their governance approaches and strategies." Disponible en: <http://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm>

65 [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40735/4/S1600931\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40735/4/S1600931_es.pdf)

Gobierno Abierto para Costa Rica. También se recomienda que las reglas sobre la forma de participar en las consultas sean claras e incluyan plazos y orientaciones sobre cómo deben ser suministrados los comentarios que deberán enviarse a la autoridad pública, así como los lugares y las fechas de las reuniones y la manera de obtener invitaciones para asistir y participar.

*Retroalimentación con la Sociedad Civil:* En los casos en que se invita a la sociedad para procesos de consulta, se sugiere realizar devolución acerca de los aportes o comentarios recibidos. La retroalimentación contribuye al involucramiento de los participantes y motivación para seguir siendo parte de esos procesos, dando mayor transparencia, legitimidad y sustentabilidad a estas prácticas. Un ejemplo, son los acuerdos que se han establecido en el Foro Nacional de Responsabilidad Social en Argentina, para lo cual se ha creado un grupo de emails para el seguimiento.

Asimismo se identifica como importante fortalecer capacidades en la Sociedad Civil para que puedan participar efectivamente de espacios de construcción de las agendas de sostenibilidad ambiental de los países. En ese contexto, la negociación del Acuerdo de Escazú es sin duda una buena práctica. El texto alcanzado es fruto de un ejercicio en el que gobiernos, expertos y la Sociedad Civil actuaron juntos para guiar el desarrollo del derecho ambiental de los próximos decenios en ALC.

*Transparencia y rendición de cuentas:* En las prácticas de consulta y diálogo, se recomienda dejar accesible no solo las informaciones preparatorias sino también las respuestas recibidas y la información sobre quiénes participaron mediante comunicaciones escritas o en audiencias públicas.

## Sostenibilidad

Las prácticas que no son puntuales y cuentan con el sostén normativo, institucional y presupuestal, sea de presupuesto público, sea de proyectos, se benefician en viabilidad y continuidad.

En relación con la sostenibilidad, se recomienda:

*Revisión de presupuestos públicos que integren de manera transversal criterios de cambio climático y sostenibilidad ambiental.* Asignar recursos para reuniones de información y diálogo, pero sobre todo destinar recursos para las fases de seguimiento. Es importante que el proceso de relacionamiento se diseñe correctamente, cuente con recursos adecuados y nazca del deseo genuino de involucrar al público y de tener en cuenta sus aportaciones. Unos cauces bien diseñados pueden promover un funcionamiento democrático más eficiente, legitimar al gobierno, implementar con éxito nuevas medidas y lograr nuevos resultados sociales.<sup>66</sup>

*Transparencia de recursos financieros externos.* Muchos de los recursos financieros para la implementación de la agenda de cambio climático provienen de la cooperación internacional, incluso varias NDC contemplan una parcela de reducción de emisiones de GEI condicional al financiamiento externo internacional. En este marco, se recomienda contar con mecanismos de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los mismos.

---

<sup>66</sup> Naser, Alejandra y Gastón Concha (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad; Santiago, CEPAL. Documentos de Proyectos No.465 (LC/W.465)





## Igualdad de género y equidad social

Se han identificado algunas experiencias positivas de acciones destinadas a promover la equidad de género y la inclusión de actores vulnerables en las prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil, pero este es el criterio menos desarrollado en la mayoría de las prácticas revisadas en este estudio.

En cuanto al criterio de Igualdad de género y equidad social se recomienda:

*Intercambio y aprendizaje direccionado.* La difusión de las experiencias positivas puede beneficiar las prácticas de diálogo, consulta y otros niveles de relacionamiento que aún no tienen este componente contemplado, aumentando la representatividad de participación. Utilizar herramientas existentes que integran enfoque de género, tales como la “Herramienta para el Análisis de Vulnerabilidad Social a los Impactos Climáticos a Nivel Local en Áreas Naturales Protegidas”<sup>67</sup> de México, permitiría recoger de manera diferenciada las percepciones de la población y generar acciones con mayor impacto.

Sistematizar prácticas que integran acciones sensibles al género y socialmente incluyentes para identificar por qué se logró hacer, qué mecanismos se utilizaron, qué barreras se encontraron, y así poder replicar los ejercicios.

*Compartir experiencias desde los distintos sectores para fortalecer las prácticas de relacionamiento.* Por ejemplo, la agenda de bosques a través del Programa ONU REDD ha hecho esfuerzos para incorporar a grupos vulnerables como los pueblos originarios. En muchas de las prácticas encontradas hay espacio para fortalecer la igualdad de género y reforzar la convocatoria a grupos vulnerables. En Perú, en el proceso vinculado a los ODS, en especial desde el rol de la Dirección de Asuntos Sociales de la Cancillería quien, a partir de su agenda de trabajo, incluyó la participación de las organizaciones feministas, así como de organizaciones de mujeres indígenas, y en el proceso de las NDC, que a través de la etapa de consulta

---

<sup>67</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/248689/Diagnostico\\_rapido\\_vulnerabilidad\\_cc.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/248689/Diagnostico_rapido_vulnerabilidad_cc.pdf)



pública para su diseño y construcción ha presentado una consideración mayor a grupos especialmente vulnerables (ej. Pueblos indígenas).

*Facilitar el acceso a espacios de relacionamiento tomando en cuenta barreras de género o socio culturales.* Por ejemplo, promover sesiones con opción a conectarse vía remota, en horarios accesibles (por ejemplo, mañana o tarde, no en horarios de comida que pueda implicar que mamás no asistan o no se conecten por tener que recoger a sus hijos e/o hijas de la escuela)- como promueve la REDMEERE en México, difundir información previa culturalmente adecuada, etc.

*Reconocimiento de las lenguas nativas.* En algunos contextos, sobre todo indígenas, el idioma puede ser una barrera para un relacionamiento efectivo. Se sugiere tomar en cuenta si se requiere difundir información y llevar las prácticas en las lenguas nativas, a ejemplo de lo que permite el Programa Mediadores Culturales, de Costa Rica. En este sentido, los ejercicios realizados desde la CONANP en que han llevado información a las ANPs en lenguas indígenas también se consideran buenas prácticas que logran mejorar la difusión de información con comunidades indígenas.

## **Pertinencia**

En materia de pertinencia resalta el hecho de que en general las prácticas han sido identificadas como pertinentes. Sin embargo, el criterio de pertinencia se fortalece a través de prácticas que respondan a objetivos concretos y previstos en cada una de las agendas, así como a través del fortalecimiento de esfuerzos de evaluación que arrojen datos objetivos sobre el impacto real del relacionamiento con la Sociedad Civil.



## ANEXO 1: Resumen de todas las prácticas de relacionamiento identificadas en México.

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático- NDC, energía y adaptación	<b>Información, Diálogo-</b> Sesiones informativas sobre proceso de negociaciones	<p>Sesiones de información realizadas en Cancillería, al menos dos veces al año. El objetivo de las sesiones es dar a conocer los avances en materia de negociaciones climáticas; sin embargo por la naturaleza de la interlocución e interés de la Sociedad Civil, dichas sesiones han evolucionado para convertirse en espacios de diálogo y hasta cierto punto de rendición de cuentas por parte de quienes asisten a las Conferencias de las Partes (COP) como parte de la delegación oficial mexicana.</p> <p>En las sesiones previas a las COP, la Sociedad Civil cuenta con espacios para entregar recomendaciones y posturas sobre temas clave con la intención de que sean considerados parte de la postura oficial.</p>
	<b>Información-</b> Sistema de Información sobre el Cambio Climático. <sup>68</sup>	Sistema que integra en un portal único información estadística, geográfica y de indicadores que se genera y está disponible en México sobre los siguientes temas: clima, suelo, ecosistemas, recurso hídricos, cambio climático, emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, proyectos de mitigación, vulnerabilidad, población y biodiversidad, entre otros.
	<b>Alianza-</b> Portal del Fondo de Sustentabilidad Energética <sup>69</sup>	Fideicomiso creado para el apoyo de proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada, adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en eficiencia energética, fuentes renovables de energía, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía <sup>70</sup> . Dirigido especialmente a institutos de investigación y de educación superior <sup>71</sup>

68 Ley General de Cambio Climático. Página web disponible en Disponible en <http://gaia.inegi.org.mx/sicc2015/>

69 [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx), [www.energia.gob.mx](http://www.energia.gob.mx)

70 <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/fondos-sectoriales-constituidos2/item/conacyt-sener-sustentabilidad-energetica>

71 y otros actores definidos en el artículo 254 Bis de la Ley Federal de Derecho

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático- NDC, energía y adaptación	<b>Diálogo-</b> Consejo de Cambio Climático C3 <sup>72</sup>	El C3, instalado en 2013, es el órgano permanente de consulta de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y está integrado por miembros provenientes de los sectores social, privado y académico, con reconocidos méritos y experiencia en cambio climático.
	<b>Diálogo-</b> Diálogo público-privado sobre las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de México.	<p>Celebración de diálogos multiactor para la definición de metas sectoriales de la NDC.</p> <p>El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) llevó a cabo, con apoyo de WWF México, diálogos para identificar barreras y oportunidades para el cumplimiento de los compromisos de mitigación planteados en la NDC<sup>73</sup>. Se realizaron 8 diálogos sectoriales multiactor, de un día cada uno, y se buscó definir medidas adicionales para la implementación de la NDC.</p> <p>Los Diálogos se realizaron fueron con los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingenieros mecánicos- electricistas</li> <li>• Sector electricidad</li> <li>• Sector residencial y comercial</li> <li>• Sector industrial</li> <li>• Sector residuos</li> <li>• Sector transporte</li> <li>• Sector agropecuario</li> <li>• Sector uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura</li> </ul>
	<b>Información, Diálogo-</b> 1er Foro Nacional de Adaptación al Cambio Climático. <sup>74</sup>	Espacio de encuentro entre actores provenientes de los ámbitos privado, académico, social y gubernamental para entender mejor el reto que significa la adaptación al cambio climático, conocer las distintas esferas, ámbitos de acción y actores vinculados a este fenómeno e identificar las alianzas que puedan construirse para incrementar la resiliencia climática en el país.



Práctica desarrollada en este diagnóstico.

72 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261941/Integrantes\\_Consejo\\_de\\_Cambio\\_Clim\\_tico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261941/Integrantes_Consejo_de_Cambio_Clim_tico.pdf)

73 [http://www.wwf.org.mx/que\\_hacemos/cambio\\_climatico\\_y\\_energia/politica\\_climatica\\_nacional2/](http://www.wwf.org.mx/que_hacemos/cambio_climatico_y_energia/politica_climatica_nacional2/)

74 [http://adaptacioncambioclimatico.mx/media\\_center.html](http://adaptacioncambioclimatico.mx/media_center.html)

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático- NDC, energía y adaptación	<b>Diálogo- Consejos Asesores</b> en las Áreas Naturales Protegidas (ANP).	<p>Se trata uno de los órganos de participación de la sociedad que existen en casi todas las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Se ha constituido en el principal medio para que la sociedad local, que habita, trabaja y hace uso de los ecosistemas bajo protección, conozca, aconseje, apoye y fortalezca el trabajo de las Direcciones de las Áreas Naturales Protegidas (DANP).</p> <p>A partir de los Consejos Asesores se busca impulsar un proceso de construcción de acuerdos para el establecimiento de compromisos y corresponsabilidades entre los diferentes actores que convergen en una ANP. Algunos consejos asesores, ya cuentan con sub consejos sobre cambio climático.<sup>75</sup></p>
	<b>Diálogo- Consejos Consultivos</b> para el Desarrollo Sustentable (CCDS) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales <sup>76</sup>	<p>Los CCDS<sup>77</sup> tienen el propósito de facilitar la participación de la ciudadanía en la política ambiental y en el análisis de temas nacionales e internacionales en materia de medio ambiente y recursos naturales.</p> <p>Es un espacio público donde se reúnen representantes del gobierno y de los sectores interesados de la Sociedad Civil para dialogar y llegar a conclusiones sobre un asunto particular. Ejemplos de consejos consultivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS)<sup>78</sup></li> <li>• Consejo Consultivo del agua</li> </ul>


75 Entrevista CONANP

76 <http://www.semarnat.gob.mx/transparencia/participacion-ciudadana/organos-de-participacion/desarrollo-sustentable>; <http://consejos.semarnat.gob.mx/>

77 Tienen su fundamento en los artículos 157 y 159 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.


78 Portal SEMARNAT <http://www.consejosconsultivos.mx/consejo-consultivo-nacional-para-el-desarrollo-sustentable.html>, <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/semarnat-incluire-al-sector-indigena-en-la-politica-ambiental>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático- NDC, energía y adaptación	<p><b>Diálogo, Consulta-</b> Consejo Consultivo para la Transición Energética</p> <hr/> <p><b>Consulta-</b> Taller INDC.</p> <hr/> <p><b>Consulta-</b> Encuesta INDC.</p>	<p>Espacios de participación social para diseño de instrumentos de política energética.</p> <p>El objeto del Consejo Consultivo para la Transición Energética es asesorar a la Secretaría de Energía (SENER) sobre las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas en materia de Energías Limpias y Eficiencia Energética, así como los contenidos de los diversos instrumentos de planeación, y de otros mecanismos y acciones establecidas en la LTE.</p> <p>El Consejo funciona<sup>79</sup> a través de la conformación de comisiones y grupos de trabajo sobre temas específicos. Cada grupo establece la frecuencia de sus reuniones y debe informar al Consejo sobre el avance y resultado de sus actividades. En estos grupos pueden participar servidores públicos y representantes ajenos al Consejo.</p> <p>En febrero de 2015 se realizó un taller del “Proceso de Participación Social sobre la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de México”. Participaron representantes de los sectores académico, social y privado. Su objetivo fue dar a conocer el avance del Gobierno en la elaboración de la INDC y obtener las aportaciones de los sectores. Posteriormente se realizó una encuesta en línea, que quedó abierta del 9 al 20 de marzo de 2015.</p>

 Práctica desarrollada en este diagnóstico.

79 Reglas de Operación del Consejo Consultivo para la Transición Energética, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/129886/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/129886/Reglas_de_Operaci_n.pdf)

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático- NDC, energía y adaptación	<b>Información, Colaboración, Diálogo-</b> Iniciativa Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE) (REDMERE)	<p>Medidas de incentivos para la inclusión de las mujeres en cadenas de valor de energía renovables y eficiencia energética.</p> <p>La Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE) es una red abierta flexible, que funciona por nodos y busca promover empoderamiento y participación de las mujeres en condiciones de igualdad, en todas las etapas de la cadena de valor, así como tomar medidas para abrir y asegurar oportunidades de educación, formación, capacitación, empleo, emprendimiento y liderazgo para las mujeres en todos los niveles necesarios, en las actividades internas y externas del CGCREE y en el ámbito de sus propias instituciones.<sup>80</sup></p> <p>La REDMERE cuenta con miembros institucionales entre los que se encuentran organizaciones como el Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, universidades tecnológicas y politécnicas, entre otras instituciones.<sup>81</sup></p>
	<b>Diálogo, Colaboración-</b> Alianza México Resiliente.	<p>La Alianza México Resiliente<sup>82</sup>, fundada en 2011, está formada por diversos actores y representantes de los sectores gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la Sociedad Civil, agencias internacionales, instituciones académicas, grupos comunitarios y locales que desarrollan actividades o habitan dentro de las Áreas Protegidas de México. La Alianza tiene como objetivos “fomentar la coordinación y vinculación de los socios que participan activamente en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas y facilitar su colaboración e intercambio de experiencias y conocimiento en materia de cambio climático y conservación de la biodiversidad”<sup>83</sup>.</p>

 Práctica desarrollada en este diagnóstico.

80 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236285/REDMERE\\_MARZO\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236285/REDMERE_MARZO_2017.pdf)

81 <http://conacytprensa.mx/index.php/sociedad/politica-cientifica/17276-redmeree-sector-energetico-cara-mujer>

82 Si bien su existencia no deriva de ningún mandato oficial, se encuentra albergada en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

83 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/251127/Ficha\\_tcnica\\_Alianza\\_M\\_xico\\_Resiliente.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/251127/Ficha_tcnica_Alianza_M_xico_Resiliente.pdf)



Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático- NDC, energía y adaptación	<p><b>Colaboración-</b> Incorporación de representantes de Sociedad Civil como parte de la delegación oficial mexicana en las negociaciones de cambio climático<sup>84</sup></p>	<p>Incorporación de miembros de la Sociedad Civil como parte de la Delegación Oficial Mexicana. Es así que desde 2011, en la COP17 en Durban, Sudáfrica se han incorporado representantes de la Sociedad Civil en la delegación oficial mexicana (2 en el primer año, 3 en los siguientes).</p>
	<p><b>Colaboración-</b> Comité de Gestión por Competencias de Energía Renovable y Eficiencia Energética (CGCEREE)<sup>85</sup></p>	<p>Comité<sup>86</sup> que tiene por objetivo formar capital humano calificado en materia de energía renovable y eficiencia energética, mediante la generación de estándares de competencia (EC)<sup>87</sup> y la certificación del personal técnico bajo dichos estándares. Se conforma por 40 miembros, entre ellos instituciones académicas, sector privado, gobierno y organismos internacionales; “durante los 3 años de trabajo bajo el liderazgo de SENER se ha logrado conformar 7 grupos de expertos en las diferentes líneas de trabajo, contar con una estructura de 20 instituciones que se encargan de la capacitación y/o certificación de dichas competencias y alrededor de 700 personas certificadas”<sup>88</sup>.</p> <p>Cabe destacar que, como parte de las acciones que buscan hacer del género una cuestión transversal, en el CGCEREE se han realizado cursos específicos para mujeres en instalación de calentamiento solar de agua y asesoría energética de la vivienda.<sup>89</sup></p>
	<p><b>Alianza-</b> Creación de Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CeMIE)<sup>90</sup></p>	<p>Se trata de agrupaciones multisectoriales, que incluyen centros de investigación públicos o privados, instituciones de educación superior, empresas y entidades gubernamentales, y que trabajan proyectos en conjunto para desarrollar ‘tecnologías, productos y servicios’ en las principales energías renovables. Hay 5 CEMIE: Bio, Eólico, Geo, Océano, Sol.</p>

84 lineamientos de participación ciudadana y política exterior, DOF, 6 de marzo de 2018, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/316096/Apuntes\\_de\\_Diplomacia\\_Ciudadana\\_en\\_Mexico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/316096/Apuntes_de_Diplomacia_Ciudadana_en_Mexico.pdf)

85 <https://www.gob.mx/sener/documentos/comite-de-gestion-por-competencias-de-energia-renovable-y-eficiencia-energetica-35733>

86 El CGCEREE está contemplado en el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables 2014-2018 (SENER) como medida para impulsar el desarrollo de talento mexicano en el sector y también está en consonancia con el Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, impulsado por SENER, SEP y CONACYT.


87 En materia de eficiencia energética, se han generado los siguientes EC: Gestión de eficiencia energética en la organización, Gestión del mantenimiento al sistema energético de inmuebles, Instalación de sistemas de iluminación eficientes, Operación del mantenimiento al sistema energético de inmuebles, Promoción del ahorro en el desempeño integral de los sistemas energéticos de la vivienda (Creado en conjunto con el Comité de Gestión del INFONAVIT). En materia de energías renovables, se han creado los siguientes EC: Instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico en vivienda sustentable (creado en conjunto con el Comité de Gestión del INFONAVIT), Instalación del sistema de calentamiento solar de agua de circulación forzada con termostato, Mantenimiento al aerogenerador, Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria (creado en conjunto con el Comité de Gestión del INFONAVIT y con el Comité de Gestión de Baja California). Listados de estándares disponible en <http://conocer.gob.mx/listado-estandares-competencia/>

88 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100783/CGC\\_LOWRES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100783/CGC_LOWRES.pdf)

89 De conformidad con los compromisos de México y Alemania en materia de igualdad de género. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100783/CGC\\_LOWRES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100783/CGC_LOWRES.pdf)

90 <https://www.gob.mx/sener/articulos/centros-mexicanos-de-innovacion-en-energia?state=draft>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático- NDC, energía y adaptación	<b>Diálogo, Alianza-</b> Programa de Adaptación al Cambio Climático (región de las Grandes Islas del Golfo)	<p>Proceso participativo de identificación de medidas de adaptación al cambio climático y diseño del Programa con enfoque de género.</p> <p>El Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC)<sup>91</sup> es una propuesta para responder a un sistema socio ambiental complejo y los efectos del Cambio Climático, considerando los aspectos biológicos, económicos, sociales, para diseñar estrategias y acciones articuladas que favorezcan y fortalezcan la cooperación entre las diversas instituciones<sup>92</sup>.</p> <p>Como parte de las metas del proyecto Resiliencia, para el complejo de Grandes Islas del Golfo de California se convocó a diversas instancias, tanto públicas de los tres órdenes de gobierno como instituciones académicas y organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para conformar un grupo base interinstitucional (grupo núcleo) para iniciar la participación formal de Baja California en el proceso de construcción y validación del PACC para la región. Como resultado de este proceso, se contó con un proceso participativo entre actores locales de los tres niveles del gobierno (24 instituciones), académicos, organizaciones de la Sociedad Civil, actores clave de diversos sectores y la sociedad.<sup>93</sup></p> <p>Las primeras actividades del grupo interinstitucional giraron en torno a talleres para formalizar la participación en el Grupo Núcleo, colaborar de forma multidisciplinaria y en conjunto en la aportación de Baja California al proceso de elaboración y validación del PACC-Grandes Islas del Golfo de California.</p> <p>Como resultado, se elaboraron 15 estrategias de adaptación. Sin embargo, el mayor valor de este Programa ha sido el esfuerzo para construir un programa basado en fortalecer la cooperación a través de la generación de confianza, así como de la construcción con base en un modelo conceptual basado en un diagnóstico socioambiental con enfoque de género e interculturalidad.<sup>94</sup> Resaltan las acciones derivadas de la identificación de necesidades diferenciadas por género, en las que se cuenta con la experiencia de mujeres capacitadas en temas de energías renovables.</p>

 Práctica desarrollada en este diagnóstico.

91 El PACC abarca a cuatro Áreas Naturales Protegidas (ANPs): el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California, la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir, el Parque Nacional Archipiélago de San Lorenzo, y la Reserva de la Biosfera Bahía de los Angeles.

92 Programas adaptativos para la gestión de sistemas complejos, el caso Grandes Islas del Golfo de California, México Sostenible, [http://mexicosostenible.org.mx/blog\\_ms/?p=433](http://mexicosostenible.org.mx/blog_ms/?p=433)

93 Noticias CONANP <https://www.gob.mx/conanp/prensa/conforman-grupo-interdisciplinario-para-el-programa-de-adaptacion-al-cambioclimatico?idiom=es>

94 Programas adaptativos para la gestión de sistemas complejos, el caso Grandes Islas del Golfo de California, México Sostenible, [http://mexicosostenible.org.mx/blog\\_ms/?p=433](http://mexicosostenible.org.mx/blog_ms/?p=433)

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático- NDC, energía y adaptación	<p><b>Alianza-</b> Proyecto de Adaptación en humedales costeros del Golfo de México ante los impactos del cambio climático.</p>	<p>Proyecto<sup>95</sup> que desarrolló e implementó medidas piloto de adaptación al cambio climático en tres humedales costeros<sup>96</sup> con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que habitan y hacen uso de los servicios ambientales de los humedales. Se desarrolló de 2011 a 2015.<sup>97</sup> El proyecto ha sido coordinado y operado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), mientras que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) participaron como socios.<sup>98</sup></p> <p>Como parte de esta iniciativa se realizaron diversas actividades<sup>99</sup> de la mano de la Sociedad Civil<sup>100</sup>, como talleres de riesgo con enfoque de género, con la población local para identificar la percepción social del riesgo diferenciado por género.<sup>101</sup></p>
	<p><b>Alianza-</b> Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento de procesos de la identificación y reducción de riesgos, así como el desarrollo de modelos locales y municipales y políticas públicas preventiva<sup>102</sup></p>	<p>El “Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de Desastre” busca “generar acciones para la disminución de las vulnerabilidades locales y el incremento de la resiliencia territorial, comunitaria y sectorial”<sup>103</sup> del Sureste de México, alcanzando a “4 gobiernos estatales, 43 municipios y 77 comunidades”<sup>104</sup>. También busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades y a la mejora de políticas públicas. El Programa es implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y cuenta con recursos para 2014-2018 por parte de Gobierno de Quintana Roo; Gobierno de Tabasco; Gobierno de Oaxaca; Fundación Gonzalo Río Arronte; Fondo Social BANAMEX – OXFAM Asociación Pujulá OXFAM México OMX Investigación y Educación Popular Autogestiva, A.C., y como contrapartes se identifica Sociedad Civil.</p>

95 Iniciativa desarrollada con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) a través del Banco Mundial.

96 Los sitios piloto fueron: 1) Río Papaloapan - Laguna de Alvarado (municipios de Alvarado y Tlacotalpan), Estado de Veracruz. 2) Sistema Lagunar Carmen-Pajonal Machona (municipios de Cárdenas, Comalcalco y Paraíso) Estado de Tabasco. 3) Humedal Punta Allen (Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an) Estado de Quintana Roo.

97 Los fondos donados por el GEF se elevan a 4.5 millones de dólares

98 <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/adaptacion-en-humedales-costeros-del-golfo-de-mexico-ante-los-impactos-del-cambio-climatico>

99 Reforestación con manglar y especies riparias y rehabilitación del flujo hídrico de canales (Se beneficiaron 40 personas con el pago de jornales y capacitación. Se beneficiaron indirectamente 200 personas); Fomento del aprovechamiento sustentable del manglar a través de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) (Se beneficiaron 23 ejidatarios, y se capacitaron 10 personas. Se beneficiaron indirectamente 115 personas); Reforestación con manglar y especies riparias, y rehabilitación del flujo hídrico de canales (se beneficiaron 102 personas con el pago de jornales y capacitación. Se beneficiaron indirectamente 510 personas); Palafitos con ecotecias demostrativas (se beneficiaron 42 personas con el pago de jornales y 12 personas capacitadas en distintas técnicas de construcción. Se beneficiaron indirectamente 210 personas); Sistema de captación y potabilización de agua de lluvia (se beneficiaron 170 alumnos y profesores de la escuela, 10 personas capacitadas en distintas técnicas de construcción. Se beneficiaron del abastecimiento de agua 393 personas de la comunidad); Fomento del aprovechamiento sustentable del manglar a través de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) (se beneficiarán 117 ejidatarios, y se están capacitando 12 personas. Se beneficiarán indirectamente 585 personas).

100 Tales como PRONATURA Veracruz, A.C., Pladeyra, S.C., Instituto de Geofísica de la UNAM, Fundación los Hijos de la Tierra, A.C., CIDECALLI, A.C, Las Mujeres Rurales de la Frontera Sur S.C. de R.L. de C.V., Amigos de Sian Ka'an, A.C., Oceanus, A.C..


101 Los talleres se realizaron en coordinación con PRONATURA Veracruz y la Consultora Teresa Munguía. <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/adaptacion-en-humedales-costeros-del-golfo-de-mexico-ante-los-impactos-del-cambio-climatico>

102 <http://pmrmexico.org.mx>

103 [http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/environment\\_energy/development-sustainable-/programa-de-apoyo-a-la-reduccion-de-riesgos-de-desastres-en-mexico.html](http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/environment_energy/development-sustainable-/programa-de-apoyo-a-la-reduccion-de-riesgos-de-desastres-en-mexico.html)

104 <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/MedioAmbientePublicaciones/factsheetsma/ReduccionRiesgosfinal.pdf>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
ODS	<p><b>Información, Diálogo-</b> Sesiones informativas sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</p>	<p>Espacios de información e intercambio entre gobierno y organizaciones de la Sociedad Civil para retroalimentar, comentar y analizar documentos oficiales.</p> <p>Durante el proceso de negociación de los ODS y la Agenda 2030 se estableció un diálogo entre gobierno y las organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en el proceso. Por medio de este diálogo, las OSC contribuyeron a la posición de México a nivel internacional, y se conformó una Delegación Oficial con representantes de Sociedad Civil, en las negociaciones de la Agenda 2030. Al inicio se trataba solo de sesiones informativas sobre el proceso, pero debido a la participación organizada de las OSC se convirtió en un proceso de Diálogo en el cual se avanzó en la construcción de posturas técnicas, con recomendaciones e insumos de Sociedad Civil.</p>
	<p><b>Información-</b> Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)<sup>105</sup></p>	<p>El Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS) es una herramienta desarrollada conjuntamente por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que pone a disposición de los usuarios la información sobre el avance en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México<sup>106</sup>. Es una plataforma interactiva, que permite explorar, comparar y descargar los indicadores, así como revisar los indicadores con desglose geográfico.</p>

 Práctica desarrollada en este diagnóstico.

<sup>105</sup> <http://agenda2030.mx>; [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/especiales/especiales2017\\_04\\_04.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/especiales/especiales2017_04_04.pdf); <http://143.137.108.139/objetivos.html>  
<sup>106</sup> SIODS, <http://143.137.108.139/objetivos.html>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
ODS	<p><b>Información, Diálogo-</b> Primer Diálogo Regional (zona centro) con la Sociedad Civil sobre la Estrategia Nacional de la Agenda 2030.</p>	<p>En septiembre de 2017 se ha realizado en la Ciudad de México el primero de 5 foros<sup>107</sup> para fomentar la participación de la Sociedad Civil mexicana en la formulación de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030.</p> <p>La Presidencia de la República, la SRE, GIZ y el INDESOL convocaron a través de portales de internet e invitaciones por correo, al Primer Diálogo Regional (zona centro) con la Sociedad Civil. Durante el taller organizado en mesas temáticas, se discutieron las prioridades a desarrollar y formularon propuestas para la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 en cada uno de los 17 ODS. De acuerdo a la ruta para la elaboración de la estrategia, se desarrollarán cuatro foros más, lo que facilita la accesibilidad y participación de actores sociales en los mismos. Cabe señalar que se facilitó la participación a este foro a representantes de OSC de 9 estados del país.</p>
	<p><b>Diálogo, Colaboración-</b> Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>Es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la Sociedad Civil y las instituciones académicas para tratar la Agenda 2030.</p> <p>En la etapa de elaboración de este informe, la labor primordial del Consejo se centró en la confección de la Estrategia Nacional de la Agenda 2030, incluidos los procesos de 'actualización y los mecanismos de participación y rendición de cuentas.</p>

107 Las cinco reuniones de consulta regional con la sociedad civil en 2017 y 2018 tuvieron lugar en: Ciudad de México, Colima, Mazatlán, Monterrey y Tuxtla Gutiérrez.



Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
ODS	<b>Alianza-</b> Prácticas estratégicas de cohesión social	<p>Las prácticas estratégicas de cohesión social son un proyecto financiado con recursos de la Unión Europea, coordinado con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo e implementado por una Asociación Civil<sup>108</sup>.</p> <p>El proyecto se enmarca en el Laboratorio de Cohesión social II, el cual entre otros tiene el objetivo de “Aumentar la capacidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a nivel local y federal para participar en forma efectiva en el diseño, la ejecución y la vigilancia social de políticas, programas y proyectos pilotos en el área de la cohesión social.”<sup>109</sup></p> <p>Las prácticas presentadas por la Asociación Civil Acciones para el Desarrollo Comunitario A.C (ADECO) “buscan ser un dinamizador de las relaciones de colaboración entre Organizaciones de la Sociedad Civil, y de éstas con el gobierno, (...), así como buscar que las buenas prácticas de las OSC sean reconocidas por entidades gubernamentales”<sup>110</sup>.</p> <p>Como parte de la propuesta se desarrolla la Comunidad de Aprendizaje e Incidencia (CAI), proceso mediante el cual organizaciones se capacitan en técnicas de sistematización de experiencias y teoría de cambio. Esto permitirá a las organizaciones, entre otras cosas, generar una visión de incidencia que proviene de su experiencia.</p>
P10	<b>Información-</b> Sesiones de información sobre la negociación del Acuerdo Regional (P10)	Se dieron reuniones informativas previas a las negociaciones con información general. La Sociedad Civil informó que en determinado momento se avanzó en la conformación de un espacio de diálogo para compartir y crear posturas comunes entre el gobierno y la Sociedad Civil, pero que la práctica no prosperó.

108 Acciones para el Desarrollo Comunitario A.C (ADECO)

109 <https://www.gob.mx/amexcid/articulos/que-es-el-laboratorio-de-cohesion-social?idiom=es>






110 Documento de propuesta facilitado por ADECO



## ANEXO 2: Recurrencia de niveles de relacionamiento en las prácticas encontradas por agenda en México.

CC	1	<b>Información, Diálogo-</b> Sesiones informativas sobre proceso de negociaciones
	2	<b>Información-</b> Sistema de Información sobre el Cambio Climático
	3	<b>Alianza-</b> Portal del Fondo de Sustentabilidad Energética
	4	<b>Diálogo-</b> Consejo de Cambio Climático C3
	5	<b>Diálogo-</b> Diálogo público-privado sobre las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de México
	6	<b>Información, Diálogo-</b> 1er Foro Nacional de Adaptación al Cambio Climático
	7	<b>Diálogo-</b> Consejos Asesores en las ANP
	8	<b>Diálogo-</b> Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
	9	<b>Diálogo, Consulta-</b> Consejo Consultivo para la Transición Energética
	10	<b>Consulta-</b> Taller INDC
	11	<b>Consulta-</b> Encuesta INDC
	12	<b>Diálogo, Colaboración-</b> Iniciativa Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE)
	13	<b>Diálogo, Colaboración-</b> Alianza México Resiliente
	14	<b>Colaboración-</b> Incorporación de representantes de sociedad civil como parte de la delegación oficial mexicana en las negociaciones de cambio climático
	15	<b>Colaboración-</b> Comité de Gestión por Competencias de Energía Renovable y Eficiencia Energética (CGCEREE)
	16	<b>Alianza-</b> Creación de Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CeMIE)
	17	<b>Diálogo, Alianza-</b> Diseño y desarrollo del Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo de la Región de Grandes Islas del Golfo de California (PACC-RGIGC)
	18	<b>Alianza-</b> Proyecto de Adaptación en humedales costeros del Golfo de México ante los impactos del cambio climático
	19	<b>Alianza-</b> Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento de procesos de la identificación y reducción de riesgos, así como el desarrollo de modelos locales y municipales y políticas públicas preventiva
ODS	1	<b>Información, Diálogo-</b> Sesiones informativas sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
	2	<b>Información-</b> Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)
	3	<b>Información, Diálogo-</b> Primer Diálogo Regional (zona centro) con la sociedad civil sobre la Estrategia Nacional de la Agenda 2030
	4	<b>Información, Diálogo-</b> Sesiones informativas sobre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
	5	<b>Alianza-</b> Practicas estratégicas de cohesión social
P10	1	<b>Información-</b> Sesiones de información sobre la negociación del Acuerdo Regional (P10)
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	
<b>%<sup>111</sup></b>		

<sup>111</sup> Los porcentuales han sido calculados dividiendo el número de veces que un nivel de relacionamiento ha sido encontrado por la suma del total de niveles de relacionamientos encontrados en todas las prácticas.

 Información	 Diálogo	 Consulta	 Colaboración	 Alianza
●	●			
●				
				●
	●			
	●			
●	●			
	●			
	●			
	●	●		
		●		
●	●		●	
	●		●	
			●	
				●
	●			●
				●
●	●			
●				
●	●			
	●		●	
				●
●				
8	13	3	5	6
23%	37%	9%	14%	17%

Total niveles de relacionamiento identificados para agenda de cambio climático	26
Total niveles de relacionamiento identificados para ODS	8
Total niveles de relacionamiento identificados para P10	1
Total niveles de relacionamiento identificados para las 3 agendas	35







